



ESPECIFICACIONES TECNICAS

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA, PARA EFICIENTIZAR LA LIMPIEZA DE
LOS PASILLOS, LOBBY Y SALONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.**

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2025-0014

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio del 2025**

LM

1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor, Referencia No. LMD-DAF-CM-2025-0014** a los fines de presentar oferta, para **Adquisición de Equipos de Limpieza, para eficientizar la limpieza de los Pasillos, Lobby y Salones de la Liga Municipal Dominicana** La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.

1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE – ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para el o los **Ítems**, descrito a continuación (**no se permiten propuesta para Ítems individuales**):

ITEM	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	¿REQUIERE MUESTRA?
1	Limpiadora (Fregadora) de Pisos Industrial	•Capacidad depósito de solución: 11 Galones +- •Capacidad del depósito de recuperación: 11 Galones +- •Nivel de sonido: bajo •Tipo de máquina: de Operador Caminando (A Pie) •Tiempo de ejecución estimado: hasta 3.8 horas +- •Que la medida no exceda las 35" de Ancho y 50" de Largo •Fuente de alimentación: Batería •Varios tipos de cabezales: Cilindrico, Disco y Orbital •Cargador a Bordo •Garantía de dos años en piezas y servicios	01	UNIDAD	SI

2	Compresor de Aire	•Capacidad de Tanque de Aire: 6 Galones •Presión de Activación Aproximada: 135 psig •Presión de Desactivación Aproximada: 165 psig •Clasificación de Presión Regulada: 7-165 psi •Tipo de Conexión Rápida: 1/4" •Nivel de Ruido: 78.8 dBA+ •Peso: 30 lb •Voltaje: 120 V •Frecuencia: 60Hz •Requerimiento de Circuito Secundario Mínimo: 15 amp •Pistola P/ Sopletear 1/4" •Manguera De Alta Presión 9M •Garantía de un (1) año en Piezas y Servicios	01	UNIDAD	SI
3	Aspiradora	•De Piso Seco y Húmedo •Con Soplador •19 L / 5 Gal. •3.5 Pico de HP •Manguera de TWIST-N-LOCK de 1-1/4 pulgadas x 6 Pies, 2 Varitas de Extensión, Herramienta de Recogida, Herramienta para Grietas, Herramienta de piso, Filtro de Cartucho. •Garantía de un (1) año en Piezas y Servicios	01	UNIDAD	SI

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrado, **hasta el día martes diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), hasta las quince (15:00) horas de la tarde, en el horario de 8:00 a. m. a 04:00 p. m., de lunes a viernes**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, adicional dos (02) copias extras, del acuse de recibo, y copia de la cedula de identidad y electoral, de quien realiza la entrega, conteniendo la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga Municipal Dominicana-LMD

**Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS
HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.**

Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]

PRESENTACION: Propuesta Técnica / Económica

REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2025-0014.

a) CONTENIDO DEL SOBRE A:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los bienes a ofertar, firmado y sellado, **NO es subsanable**.
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie que este actualizado, con su inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección y que este **registrado como Beneficiario**, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**.
- 6.- Certificación del **Registro Mercantil** actualizado, donde se especifique que la actividad del negocio sea afín al objeto o actividad comercial (rubro-familia), de esta contratación.
- 7.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 9.- Carta Compromiso de Garantías de los bienes ofertados **de dos (02) años o más en piezas y servicios para el (ITEM 1) y un año o más para los (ITEMS 2 Y 3)**, según lo establecido en el **acápito dos (2) (De los Bienes a Adquirirse-Especificaciones Técnicas)**.
- 10.- **Tres (3)** Cartas de Referencias Comerciales, con las que se hayan contratados, Bienes parecidos.

11.- El Oferente deberá establecer en su Oferta Técnica el tiempo de entrega de los bienes solicitados, según lo establecido en el **acápito ocho (8) (Tiempo de Entrega)**, lo cual formará parte de los criterios de Evaluación.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B:

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos reconocida, cuando aplique.
- 5.- **El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con todos los ítems solicitados y sus respectivas cantidades y participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**
- 6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131, del Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones; que establece: **“Desempate de ofertas.** En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME MUJER, MIPYME industrial u otros sectores priorizados”.
- 7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- 8.- El o (Los) Oferente (s) debe (n) cumplir con las disposiciones de la Resolución Núm. PNP-04-2024, que establece pautas generales para identificar ofertas no sustentables por presentar precios anormalmente bajos en los procedimientos de contratación pública y establece rangos porcentuales mínimos permitidos. En lo cual, para el presente proceso, según el párrafo 1, del Artículo 7 de la referida Resolución, no deberá ser menor al veinte por ciento (20%) en relación al promedio del precio o valor del ítem o artículo ofertado.

4.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

- 1) El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.
- 2) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán **descalificadas** automáticamente. **No es Subsanable.**
- 3) En sus Ofertas deberán presentar los artículos solicitados de buena Calidad y Precio.
- 4) Todos los bienes deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, re manufacturados, clones.
- 5) El o (Los) Oferente (s), *en su oferta técnica (sobre A), deberán presentar muestras* de los tipos de Bienes solicitados, *depositado físicamente a esta unidad de compra, y de manera alternativa a subir imágenes (Revista, Ficha, Catálogo o Fotos)* a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que serán recibidas entre el plazo de la convocatoria y presentación de las Ofertas, indicado en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, las cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso. Las muestras solicitadas deben ser entregadas en caja o sobre e identificada con el nombre el Oferente (o Sociedad), numero del Proceso y una copia del formulario de entrega de Muestra (SNCC.F. 056), sellado y firmado. Las Muestras deberán ser retiradas a más tardar **treinta (30)** días, después del proceso de evaluación y adjudicación, no siendo nosotros, como parte contratante, responsable de dichas muestras después de vencido el plazo para el retiro de las misma.
- 6) No se consideran aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 7) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán **poseer en el RPE la actividad comercial, el o los rubros (s) -familia (47120000), correspondientes, al proceso, para los Bienes** solicitados, para tomar en cuenta su Oferta.
- 8) El pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 1) El o (Los) Oferente (s), *deberán realizar VISITA TÉCNICA, a las instalaciones de nuestra Institución, a realizar un levantamiento, para tomar en cuenta* la estructura física, medidas, materiales a utilizar y aspectos técnicos del requerimiento solicitado, **durante el plazo de la convocatoria y presentación de ofertas** en días laborables en horario de 09:00 a. m. a 03:00 p. m. Dicho levantamiento formará parte de la evaluación (SOBRE A), de lo contrario serán **descalificadas automáticamente. No es Subsanable.**
- 2) La Institución, designará la Comisión de Peritos, para que, en el plazo de análisis y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes, realice una visita al lugar según dirección suministrada en el formulario F. 42 para verificar la disponibilidad de inventario conforme al requerimiento.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	jueves 12 de junio del 2025, a las 15:00 pm
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias	lunes 16 de junio del 2025 hasta las 10:00 am
3. Plazo máximo para Expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	lunes 16 de junio del 2025 hasta las 17:30 pm
4. Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas.	martes 17 de junio del 2025 a las 15:00 pm
5. Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas.	martes 17 de junio del 2025, a partir de las 15:30 pm
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	miércoles 18 de junio del 2025 a las 15:30 pm
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	lunes 23 de junio del 2025 a las 15:30 pm
8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	
9. Acto de Adjudicación	miércoles 25 de junio del 2025 a las 12:30 pm
10. Notificación de Adjudicación	miércoles 25 de junio del 2025 a las 13:00 pm
11. Constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	
12. Suscripción de la Orden de Compra/Orden de Servicios	miércoles 25 de junio del 2025 a las 13:10 pm
13. Publicación de la Orden de Compra/Orden de Servicios	miércoles 25 de junio del 2025 a las 13:20 pm

6.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 129 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones

7.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del Bien o Servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del Bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, la que contenga la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar todos los aspectos que serán verificados, bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE"**, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

8.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Artículos solicitados serán requeridos en entregas de forma total, **a más tardar tres (03) días laborables**, después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega por el área de Almacén de la Liga Municipal Dominicana.

El o Los adjudicatario (s) que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras, y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones

9.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de **cuarenta y cinco (45) días**, a partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme los Servicios Ejecutado y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de

septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES, (clasificada como MIPYMES)**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

"NOTA": Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

10.- VIAS DE CONTACTO:

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.

Email: bladimil.martinez@lmd.gob.do // compras@lmd.gob.do

Lourdes Mirabal

LICDA. LOURDES MIRABAL

Sub-Secretaria Administrativa y Financiera
Liga Municipal Dominicana

